

**Plan Estratégico y Operativo**

**PIDEB**  
**Programa Integral Para**  
**El Desarrollo Barrial**  
**En La Ciudad De Tarija**

- **Mujeres En Acción**
  - **Asociación Programa Tarija (APT)**
  - **Promoción de la Mujer Tarija (PROMUTAR)**
- **Taller de Educación Alternativa y Producción (TEAPRO)**

**Tarija, Marzo 1999**

**CAPITULO I**

**CONTEXTO INSTITUCIONAL**

		Páginas
1	Antecedentes .....	4
2	Principios Filosóficos .....	4
3	La Asociación para el Desarrollo Integral (ASDI) .....	6
4	Visión .....	9

**CAPITULO II**

**PLAN ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA**

1	Propósito del Programa .....	10
2	Implementación del Programa .....	10
3	Estrategia del programa .....	11
4	Integración del PIDEB en un proyecto Social y Económico .....	11
	a) Coordinación de las actividades	
	b) Optimo uso de los recursos disponibles.	
5	Destinatarios .....	11
6	Area Geográfica de Cobertura .....	12
7	Metas del PIDEB .....	13
8	Cronograma de Implementación del Programa .....	15

**CAPITULO III**

**ÁREAS E INSTANCIAS DEL PROGRAMA**

1	Área De Desarrollo Institucional .....	16
	a) Objetivos	
	b) Principales actividades	
2	Área De Desarrollo Social .....	16
	a) Objetivos	
	b) Principales actividades	
3	Área De Desarrollo Económico .....	17
	a) Objetivo	
	b) Principales actividades	
4	Instancia De Planificación Evaluación y Monitoreo .....	18
	a ) Objetivos	
	b ) Principales Actividades	
4	Instancia De Administración Y Finanzas .....	18
	a) Objetivos	
	b) Principales actividades	

## **CAPITULO VI**

### **FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA**

1	Presupuesto del Programa .....	19
2	Fuentes de Financiamiento del PIDEB .....	19
2.1.	NOVIB .....	19
2.2.	SNV .....	20
2.3.	Contraparte Local .....	20
2.4.	Aporte Barrial .....	20
3	Distribución del Financiamiento .....	20

## **CAPITULO VII**

### **ORGANIZACION INSTITUCIONAL**

1.	Creación de la ASDI .....	22
1.1.	Dependencia del PIDEB .....	22
1.2.	Atribuciones y responsabilidades de la Asamblea .....	22
1.3.	Atribuciones y responsabilidades del Directorio .....	23
2.	Objetivo de la Institución Responsable del PIDEB .....	24
3.	Organización de la Institución Responsable .....	25
3.1.	Organigrama de la ASDI .....	25
3.2.	Dirección Ejecutiva de la IR del PIDEB .....	26
3.3.	Institución Coordinadora del Área de Desarrollo Institucional ....	26
3.4.	Institución Coordinadora del Area de Desarrollo Social .....	27
3.5.	Institución Coordinadora del Área de Desarrollo Económico .....	27
3.6.	Responsable de la Inst. Planificación, Evaluación y Monitoreo .....	28
3.7.	Responsable de la Instancia Administrativa Y Financiera .....	28
4.	Funciones de la Institución Responsable Del PIDEB .....	29
5.	Marco normativo regulador de la acción de la IR .....	29

### **ANEXO**

Cuadro Resumen de Proyectos a Ejecutarse .....	30
--	----

## **CAPITULO I**

### **CONTEXTO INSTITUCIONAL**

#### **1. ANTECEDENTES**

El Programa Integral de desarrollo Barrial inicia sus acciones apostando a la posibilidad de un trabajo cooperativo e integral con la voluntad de cuatro instituciones APT, PROMUTAR, TEAPRO y Mujeres en Acción.

La estructura orgánica con la que ha funcionado el programa en el primer año, cuya debilidad ha sido la sobre posición en las líneas de mando, no se ha constituido en un obstáculo en el cumplimiento de los objetivos que el programa se ha propuesto. Sin embargo hemos considerado que la implementación de un buen modelo organizacional que demuestre la acción cooperativa, la unidireccionalidad del programa, así como, una articulación cruzada en la ejecución de las acciones, es un soporte importante que garantiza su sostenibilidad.

El acercamiento logrado en un año de trabajo en los barrios, nos ha dado la oportunidad de constatar la importancia de un trabajo interinstitucional cuyos beneficios se traducen para la base social en respuestas más integrales para sus problemas, para las instituciones participantes su fortalecimiento. Así como reflexionar sobre nuestra intervención y hacer consiente la necesidad de replantear nuestras perspectivas en las relaciones que acompañan la dinámica de los procesos sociales, las mismas que las hemos planteado en una filosofía que orienta nuestro accionar cuyo carácter respeta la integralidad, la interculturalidad y la equidad.

#### **2. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS**

Corresponde mencionar que los principios filosóficos a los que se adhiere el PIDEB son referentes que inspiran el accionar del programa. Es a través de ellos que se hacen propuestas, se conversa con los pobladores, se coordina con instituciones públicas y privadas. Es decir, que la decisiones que se toman en el PIDEB están impregnadas de esta mirada y fácilmente serán identificadas al reflejar en el accionar estos valores y principios:

##### **Integralidad**

Concebimos integralidad desde la percepción y el accionar de los barrios y el PIDEB y viceversa, cada componente del programa en si mismo abarca la totalidad de la vida barrial, de una u otra manera, lo importante es potenciar desde cualquier ángulo la propuesta barrial, sin perder de vista lo que se está gestando en términos de zona o barrio.

### **Fortalecimiento organizativo**

El PIDEB tiene como base de su trabajo apoyar y fortalecer la Gestión Barrial y esto significa que promoverán la participación de los barrios desde un sin fin de posibilidades, fortalecer la organización supone enfrentar situaciones complejas dado el contexto urbano jerarquizado, excluyente y homogenizante, es en estos espacios que se quiere incidir junto a otros referentes.

### **Vida con dignidad**

La vida en las ciudades ha estado altamente influenciada por la idea de "desarrollo y modernidad", como alternativa de vida urbana, el PIDEB parte de la constancia de que los pobladores tienen experiencia acumulada, miradas y expectativas de vida propias. A partir de esas cualidades y esperanzas se busca que la vida sea digna, se busca que los barrios se miren a sí mismos como propositivos y originales.

Cada barrio es un centro de poder y desarrollo, genera vida, vida digna y con sentidos múltiples, a través de sus proyectos culturales se articulan y explican los procesos de transformación social

La vida digna en diversidad ayuda a superar prejuicios de exclusión y discriminación tomando en cuenta criterios valorativos como propuestas.

### **Solidaridad**

Se trata de recuperar y potenciar la singularidad de cada persona, grupo, sector o barrio en un sentido comunitario de convivencia, encuentro y conversación sin desconocer la tensión que de por sí genera la diferencia, convocando desde ella a la solidaridad a sentirse comprometido con lo que les sucede a los demás apoyando sus inquietudes en situaciones propositivas conflictivas o emergentes.

### **Relaciones amplias**

El cotidiano de los barrios, así como la presencia del PIDEB en él, supone relaciones que van encontrando significación y profundidad en la medida en que se sienten complementarias. Al establecer esta gama de relaciones, se pretende ir modificando en ellas aquellas actitudes y prácticas que generan dependencia sometimiento y discriminación.

### **Diversidad**

El criterio de diversidad es el que nos ayuda a comprender la vida desde la multiplicidad de sentidos, opciones, presiones, lógicas y horizontes, nos permite ser flexibles, no imponer, escuchar y mirar cuanto haya que oír.

### **Equidad**

Nos estamos refiriendo a relaciones que: cuestionan, rechazan, luchan, se enfrentan a la discriminación, la exclusión, la explotación, la dependencia, el abuso de poder y las verdades absolutas.

## **3. LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (ASDI)**

Éste capítulo tiene por objetivo brindar una información muy resumida de la ASDI como marco en el que se inserta el PIDEB, toda vez que los fundamentos constitutivos de la Asociación determinan su "Modus Operandi".

El Fin de la ASDI es: "Contribuir a mejorar la calidad de vida, de la población del Municipio Cercado, con criterios de equidad y sostenibilidad".

A continuación mencionamos los elementos más relevantes:

La ASDI, se constituye sobre la base de una coincidencia de enfoques de cuatro Organizaciones No Gubernamentales: APT, PROMUTAR, TEAPRO y Mujeres en Acción, acerca del Desarrollo Local que genera igualdad de oportunidades a mujeres y hombres en el acceso a bienes y servicios necesarios para disfrutar de una vida con calidad, a partir del fortalecimiento del capital social y la democratización de las estructuras institucionales, con impacto en las políticas públicas locales.

Los principios que orientan a la ASDI están relacionados con la ética, la solidaridad, el respeto a la diversidad, la justicia, la equidad de género, generacionales y étnicos.

El carácter de la ASDI, es de Asociación Civil sin fines de lucro, que tiene el "Mandato" de generar, diseñar e implementar propuestas de Desarrollo Urbano Integral, a partir de los Barrios en el Municipio de la Ciudad Tarija (Cercado), bajo los enfoques y principios definidos.

Las ONGs asociadas en la ASDI, participan en igualdad de condiciones, obligaciones y derechos en el marco de los desafíos que implica la operativización del "Mandato", bajo sistemas de responsabilidad compartida y mancomunada.

Las líneas estratégicas de intervención se basan en la experticia de cada una de las ONGs, las mismas que son agrupadas en tres pilares centrales: Desarrollo Social, Desarrollo Económico y, uno de apoyo; el Desarrollo Organizacional propio.

Las Organizaciones Miembros de la ASDI, se constituyen en Asamblea, la misma que determina, de manera permanente las políticas y las estrategias para generar e implementar propuestas de Desarrollo Urbano Integral desde los barrios, para Tarija.

La Asamblea de la ASDI, define la conformación de Directorios de carácter externo, para la implementación de propuestas bajo la modalidad de "Programas", en los que se definirán objetivos adecuadamente jerarquizados y trabajados bajo la normatividad definida en la Planificación Participativa y cuyos financiamientos estén asegurados.

El Número de Directorios, dependerá del número y del tamaño de los "Programas" a ejecutar. Se deja abierta la posibilidad de que un Directorio pueda dirigir la implementación de más de un "Programa".

A objeto de garantizar una sola línea de mando y de interlocución con la cooperación internacional, las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales territoriales y funcionales, así como con los grupos meta del "Programa"; el Directorio selecciona a una de las

cuatro ONGs asociadas, como "Institución Responsable" (IR), bajo un perfil predefinido y consistente con las características del "Programa" a ejecutar.

Las restantes tres asociadas, participan en los niveles operativos del "Programa", con responsabilidades específicas, en tanto que las compartidas tendrán su expresión en Comités Técnicos adjuntos a la Institución Responsable.

La generación e implementación de más de un Programa da opciones a que cada ONG asociada tenga la posibilidad de constituirse en una IR

Formalmente se adoptan estructuras organizativas jerárquicas, aunque el carácter será funcional, sobre la base de un encadenamiento de fines y medios, cuya expresión se dará en flujos procedimentales que expresen un proceso interactivo

La implementación de los "Programas", se basa en principios gerenciales estratégicos, por lo que la ejecución es abordada desde la planificación por resultados, aplicándose para ello el sistema de contratos por niveles: i) Hacia arriba, la IR con el Directorio y ii) Hacia abajo la IR con las Instituciones Coordinadoras (IC) responsables de área y éstas a su vez con los Operadores de los Proyectos (OP), a través de la IR

Desde el punto de vista financiero, los contratos implican políticas de desembolso estructuradas a través de un cronograma basado en resultados.

El Sistema de Evaluación y Monitoreo, se centra en un modelo de responsabilidades cruzadas, sobre la base de controles de calidad, en los que predomina el logro de los resultados. En éste ámbito cobra importancia la construcción de indicadores y la identificación de los medios de verificación para cada "Programa".

Para la implementación de los Programas, la ASDI establece la política de contratación de servicios personales, dando prioridad a los recursos humanos de las asociadas, recurriendo al ámbito externo solo en caso necesario.



## **5. VISION**

### **Visión Año 2000-**

- El grupo de instituciones participantes habrá alcanzado una coordinación efectiva en sus actividades; por lo que estará en capacidad de desarrollar exitosamente propuestas de forma conjunta, sinérgicamente, y por tanto, con una mayor eficiencia y efectividad.
- Cada institución habrá definido y desarrollado tecnologías que se complementarán para lograr una labor efectiva y coordinada.
- La participación de las mujeres en el mercado de trabajo, en espacios de decisión y en otros ámbitos comienza a ser reconocida y valorada.

### **Visión Año 2005**

- Se ha desarrollado un modelo organizacional conjunto que permite responder de manera adecuada a las necesidades estratégicas de los barrios, lo cual hace realmente visible las mejoras en sus condiciones y las ventajas de la cooperación entre vecinas y vecinos en proyectos conjuntos de participación barrial.
- Somos capaces de captar los recursos necesarios no sólo de instituciones de cooperación internacional, sino también de instituciones nacionales, para hacer extensivo nuestro trabajo a otros barrios de la Ciudad de Tarija.
- Se aprecia una participación real de los vecinos y vecinas en los espacios de decisión del barrio.
- Nuestras tecnologías están validadas y funcionando coordinadamente.

### **Visión 2010**

- Somos una organización sólida y reconocida, con tecnologías suficientemente probadas y ajustadas, capaces de encauzar recursos e iniciativas para el desarrollo barrial integral. Por ello cuenta con la confianza y respeto de instituciones y la población.
- Nuestro accionar ha llegado a otros barrios, y participamos en la definición de políticas de desarrollo regional.
- Se ha incrementado la participación de la mujer en los mercados laborales, en espacios de decisión y en otros ámbitos sociales y políticos. Es visible el impacto de nuestras acciones en el nivel y calidad de vida de los barrios.

## **CAPITULO II**

### **PLAN ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA**

#### **1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA**

El propósito del programa es: "Potencializar la gestión barrial, a través de acciones coordinadas, para la generación de propuestas creativas, sugerentes y viables, mediante un modelo basado en la cooperación inter-institucional."

Así, se pretende participar del objetivo central de la ASDI que se centra en contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de barrios del Municipio de la Ciudad de Tarija (Cercado), a través de intervenciones en las áreas social y económica, sobre la base de un sistema de gestión eficiente.

#### **2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA**

En el seno de la ASDI, bajo dependencia de la Asamblea se ha creado un Directorio Externo, que a su vez ha seleccionado y designado a una de las cuatro ONGs asociadas, como IR, encargada de coordinar y ejecutar el PIDEB, a través del cual se desarrollan acciones tendientes al fortalecimiento institucional del Programa como tal y a, acciones en formación y capacitación técnica de familias de los barrios y, un conjunto de prestaciones y servicios, directos e indirectos, privilegiando a las mujeres, niños y niñas y, jóvenes en respuesta a la gestión participativa de la comunidad organizada.

La IR se encarga de promover y coordinar entre las Organizaciones asociadas de la ASDI, la asistencia técnica y las diferentes modalidades de prestaciones dirigidas a los barrios. Asimismo asesora en la elaboración y evaluación de los proyectos barriales.

El Distrito 6 del Municipio de la Ciudad de Tarija es el beneficiario del programa, por cuanto contará a la conclusión del mismo, con un modelo base de Desarrollo Urbano, que permitirá articular las demandas que surgen de la sociedad civil, mediante las organizaciones de base. Es importante que el PIDEB se desarrolle en el marco de un convenio con el GM, de manera de asegurar la sostenibilidad y compromiso en el éxito del Programa.

### **3. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA**

Fomentar la participación de los actores que operan en los barrios, en los procesos de Desarrollo Social y Económico, en el marco del Desarrollo Urbano, mediante un modelo basado en la cooperación inter-institucional.

### **4. INTEGRACIÓN DEL PIDEB EN UN PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**

El PIDEB, surge basándose en la necesidad de coordinar los esfuerzos que hasta entonces se realizaban a través de las cuatro ONGs de manera separada, con esta motivación se tuvieron presentes los objetivos comunes, que apuntan a un mismo fin, que es, mejorar la calidad de vida de las familias de los barrios del distrito 6 del municipio de la ciudad de Tarija.

Como resultado de esta integración se busca:

#### **a) Coordinación de las actividades**

La ejecución de actividades coordinadas permite ampliar la cobertura de los beneficios del Programa propuesto y asegura un éxito mayor en los fines perseguidos.

#### **b) Óptimo uso de los recursos disponibles.**

Es una responsabilidad velar por el óptimo uso de los recursos disponibles. Ello obliga a buscar fórmulas de organización que privilegian la adecuada asignación de recursos, priorizando aquellas propuestas que responden adecuadamente al desarrollo barrial y evitan la duplicidad de esfuerzos en la ejecución de los proyectos en cada una de las áreas que conforma el PIDEB.

### **5. DESTINATARIOS**

Los destinatarios del PIDEB son los pobladores del distrito 6 del municipio de la ciudad de Tarija; especialmente los niños y niñas, los y las jóvenes, y las mujeres, provenientes de los barrios que reúnen criterios de elegibilidad del "Programa".

El Censo Barrial llevado a cabo por el PIDEB en su primer año, demuestra que existen 840 familias destinatarias en los barrios meta. Las características más relevantes de la población de estos barrios son: Primero, la población adulta proviene de localidades de otros departamentos del país y de áreas rurales alejadas. Segundo, el accionar solidario ha estado presente desde la gestión de espacios propios para vivienda dado que algunos son asentamientos o compras de terreno de manera asociada.

Para ellos se desarrollará, validará e institucionalizará un Modelo Integral de Desarrollo Urbano a partir de los Barrios, sobre tres pilares: el Desarrollo Social, Desarrollo Económico y el Desarrollo Organizacional.

## **6. AREA GEOGRÁFICA DE COBERTURA**

El Programa Integral de Desarrollo Barrial ha priorizado para su accionar seis barrios del distrito 6 del Municipio de la Provincia Cercado, ubicados al noreste de la ciudad y que se han conformado a partir de asentamientos humanos espontáneos. Es una de las zonas más erosionadas de la ciudad y en la que el acceso a los servicios se hace más difícil.

La conforman los siguiente barrios:

1. Barrio 15 de Noviembre que tiene 128 familias
2. Barrio Aranjuez con 48 familias.
3. Barrio Libertad con 60 familias
4. Barrio Juan Pablo II con 260 familias
5. Barrio Virgen de Chaguaya con 44 familias
6. Barrio Panamericano con 60 familias

Tal como señala el Plan de Desarrollo Municipal, de cuya elaboración ha sido partícipe el Programa, en el Municipio se ha identificado como principal problema el elevado índice de pobreza expresado en el bajo nivel de ingresos de la población y en los indicadores sociales bajos, que se hacen más visibles en el área seleccionada.

## 7. METAS DEL PIDEB

Con el fin de lograr su Propósito planteado, el PIDEB se ha propuesto lograr las siguientes metas para cada uno de los proyectos determinados:

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>METAS</b>
<b><u>AREA DESARROLLO SOCIAL</u></b>	
FORMACIÓN EDUCATIVA EN MEDIO AMBIENTE	Un grupo de 24 PSSs promueven acciones de protección al Medio Ambiente. Conocen y practican manejo de residuos sólidos. Protegen sus plantas. Participan en actividades de forestación.
PLANIFICACION DE PARQUES	Se tiene planificado un parque por barrio hasta fines del 2000. Tres el primer año y tres el segundo.
CONSOLIDACION ÁREAS VERDES	Existen los documentos que legalizan las áreas verdes y se cuenta con un plan de protección (alambrado, reforestación, gaviones) a diciembre del 2000.
PLANIFICACION ALCANTARILLADO PLUVIAL	Cada barrio tiene los proyecto elaborados y aprobados hasta Diciembre. Del 2000.
FORMACIÓN EDUCATIVA EN SALUD	Un grupo de 24 PSS promueven uso racional de medicamentos, la lactancia materna y practican sus derechos ante servicios de salud. Existe movilización en la zona en defensa de derechos de consumidores.
PREVENCIÓN DEL CÁNCER	El 60% de mujeres que participan de los eventos educativos, realizan prevención del cáncer a través del PAP y cuidados naturales; hasta fines del 2000.
PREVENCIÓN DEL CHAGAS	Un 60% de la población conoce cómo prevenir el chagas, y realiza acciones preventivas, a partir de la gestión 2000.
MEDICAMENTOS ESENCIALES	Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios por barrio con medicamentos esenciales con nombre genérico y naturales, al final del 1er. Semestre del 99. Se cuenta con una farmacia popular con todos los medicamentos esenciales y funcionando en la zona a partir de Dic. del 99
HUERTOS MEDICINALES	El 20% de familias de los 6 barrios, tiene un huerto familiar con 5 plantas medicinales a partir de diciembre del 99
MICROEMPRESA MEDICAMENTOS NATURALES	Una microempresa de medicamentos naturales en la zona funcionando y comercializando sus productos a partir de diciembre 99.
PERIODICO BARRIAL	Un periódico en circulación con 12 páginas bicolor, el 30% de las familias lo leen y comentan.
GESTIÓN y PODER BARRIAL	Un PAO anual por barrio , 6 demandas resueltas por año, de las prioritizadas en los PAOS. Tres grupos de niños organizados al año. Dos mujeres liderando organizaciones barriales. Un comité interbarrial de acción comunal funcionando.

TALLERES EN FORMACION NUTRICIONAL	El 20% de las familias de los barrios tiene una alimentación balanceada al final del segundo año.
PREPARACION Y COMERCIALIZACION DE COMIDAS ALTERNATIVAS	Funcionan en los barrios los centros de comercialización de comidas alternativas, que además ofrecen capacitación en nutrición a los vecinos (con sondeo de mercado y plan de negocios que garantizan su sostenibilidad). Uno a partir del mes de agosto 99 y el segundo tres meses despues de concluida la capacitacion nutricional.
PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS	Se encuentra a la venta en el mercado local hojuelas de amaranto, leche de soya, otros derivados de soya, pan de coime y otras variedades. Ofreciendo capacitación y asistencia técnica permanentemente.
<b><u>AREA DESARROLLO PRODUCTIVO</u></b>	
FORMACION INTEGRAL DE MANO DE OBRA (CALZADOS, MARROQUINERÍA Y DESHIDRATADOS)	45 participantes de los barrios del distrito 6, elaboran productos de alta calidad y adecuados a los requerimientos del mercado, estando capacitados para llevar adelante una empresa en forma eficiente: 15 en marroquinería, 15 en calzados y 15 en deshidrato
FORMACION DE MANO DE OBRA	75% de las personas capacitadas de los barrios del distrito 6 conocen el proceso de producción y saben producir, en las ramas: cueros deshidratados y alimentos.
CAPACITACION GESTION EMPRESARIAL	180 personas de los barrios del distrito 6 han sido capacitadas en el área gerencial, en las dos gestiones.
BOLSA DE EMPLEO	15% de las personas que concluyen la formación de mano de obra, son incorporadas al mercado laboral durante la gestión 99; y 20 % de las que concluyen en la gestión 2000.
INFORMACION DE MERCADO	Se edita un número mensual del boletín VISION DE MERCADO, con un tiraje de 500 ejemplares, y que llega por lo menos al 15% de las familias del distrito 6. Incluye información como: Proveedores, Tecnología, Compradores, Oportunidades de Venta, Promoción
CENTRO DE COMERCIALIZACION PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CECOMI)	Hasta diciembre de 1999 está constituido el CECOMI. En etapa de implementación.
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO	50 empresas de los barrios del distrito 6 reciben financiamiento a un promedio de 400 \$us. hasta fines del 2000. 30 empresas de los barrios del distrito 6 reciben financiamiento para capital de inversión, a un promedio de \$us. 500, hasta fines del 2000
INVESTIGACION DE MERCADO	Se realiza una investigación de mercado, principalmente para los productos más importantes de las empresas de los barrios del distrito 6. La misma que es socializada en cada uno de los barrios.
<b><u>AREA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</u></b>	
CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONALES	Por lo menos 8 técnicos/as de las instituciones son capacitados/as en temáticas relativas al programa.

## 8. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

	AÑO 1												AÑO 2											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>AREA DESARROLLO SOCIAL</b>																								
FORMACIÓN EDUCATIVA EN MEDIO AMBIENTE																								
PLANIFICACION DE DE PARQUES																								
CONSOLIDACION ÁREAS VERDES																								
PLANIFICACION ALCANTARILLADO PLUVIAL																								
FORMACIÓN EDUCATIVA EN SALUD																								
PREVENCIÓN DEL CÁNCER																								
PREVENCIÓN DEL CHAGAS																								
MEDICAMENTOS ESENCIALES																								
HUERTOS MEDICINALES																								
MICROEMPRESA MEDICAMENTOS NATURALES																								
PERIODICO BARRIAL																								
GESTIÓN y PODER BARRIAL																								
TALLERES EN FORMACION NUTRICIONAL																								
PREPARACION Y COMERCIALIZACION DE COMIDAS ALTERNATIVAS																								
PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS																								
<b>AREA DESARROLLO PRODUCTIVO</b>																								
OBRA (CALZADOS, MAMARROQUINERIA Y DESHIDRATADOS)																								
FORMACION DE MANO DE OBRA																								
CAPACITACION GESTION EMPRESARIAL																								
BOLSA DE EMPLEO																								
INFORMACION DE MERCADO																								
CENTRO DE COMERCIALIZACION PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CECOMI)																								
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO																								
INVESTIGACION DE MERCADO																								
<b>AREA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>																								
CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONALES																								

## **CAPITULO III**

### **ÁREAS E INSTANCIAS DEL PROGRAMA**

#### **1. ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

##### **a) Objetivos**

El Objetivo del Área de Desarrollo Institucional es: "Desarrollar un modelo organizacional de cooperación interinstitucional, coherente, eficaz y participativo, que sea sostenible.

Así, esta área se orienta a fortalecer las capacidades de gestión de las cuatro ONGs involucradas, el diseño, coordinación y ejecución de campañas de difusión del PIDEB y la Coordinación interinstitucional.

El objetivo debe expresarse en la construcción de un Modelo Organizacional eficiente, eficaz y participativo, para la implementación de Programas de Desarrollo Urbano, desde los Barrios.

##### **b) Principales actividades**

Elaborar e implementar el Programa de Capacitación para los operadores de los proyectos/actividades.

Establecer procedimientos de coordinación interinstitucional, para el cumplimiento de los Objetivos del PIDEB.

Elaborar el Programa de Comunicaciones del PIDEB, en el que se privilegia la edición de un periódico de y para los barrios del PIDEB.

Proveer información sobre el desarrollo de los proyectos / actividades desarrolladas a la Instancia de Planificación Evaluación y Monitoreo.

Proveer asistencia técnica para las Instituciones Públicas y Privadas interesadas en el Modelo de Desarrollo Integral Barrial.

#### **2. ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL**

##### **b) Objetivos**

El Objetivo del Área de Social consiste en: "Acompañar y facilitar procesos sociales y organizativos, desarrollando capacidades, habilidades y destrezas, a través de acciones de formación y asistencia técnica en los seis barrios del distrito 6."



Así, es primordial desarrollar un Modelo de cooperación centrado en la demanda social de manera que facilite el acceso de la población de los barrios a los servicios sociales, especialmente de salud, a partir de la generación de nuevos liderazgos, con la incorporación de mujeres y jóvenes.

#### **b) Principales Actividades**

Identificar, Instalar, Operar los proyectos/actividades específicas y Supervisar la calidad de los mismos.

Coordinar los desembolsos, con la Instancia Administrativa y Financiera del PIDEB, de acuerdo a los Contratos por Resultados suscritos.

Otorgar soporte administrativo y técnico a las ONGs, operadoras de los proyectos de ésta Área, en coordinación con el Área de Desarrollo Institucional del PIDEB.

Proveer asistencia técnica para la operación de la infraestructura prevista

Proveer información sobre la producción de servicios, a la Instancia de Planificación, Evaluación y Monitoreo, del PIDEB.

### **3. ÁREA DE DESARROLLO ECONOMICO**

#### **a) Objetivos**

El Objetivo del Área de Desarrollo Económico consiste en: Acompañar y facilitar procesos productivos sostenibles, desarrollando conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas a través de acciones de formación, asistencia técnica y, servicios financieros y no financieros en los seis barrios del distrito 6.

#### **b) Principales Actividades**

Identificar, Instalar, Operar los proyectos/actividades específicas y Supervisar la calidad de los mismos.

Coordinar los desembolsos, con el Área Administrativa y Financiera del PIDEB, de acuerdo a los Contratos por Resultados suscritos.

Otorgar soporte administrativo y técnico a las ONGs, operadoras de los proyectos de ésta Área, en coordinación con el Área de Desarrollo Institucional del PIDEB.

Proveer asistencia técnica para la operación de la infraestructura prevista

Proveer información sobre la producción de servicios, a la Instancia de Planificación, Evaluación y Monitoreo, del PIDEB.

#### **4. INSTANCIA DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

##### **a) Objetivos**

Desarrollar, implementar y ejecutar un sistema de planificación, monitoreo y evaluación para el seguimiento de las actividades del PIDEB

Desarrollar un modelo de evaluación que permita medir los impactos en los barrios intervenidos.

##### **b) Principales actividades**

Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación a través de indicadores de impacto y de proceso y, evaluación del Programa y de los proyectos, además de información administrativa y financiera.

Diseñar e implementar un sistema de mejoras.

Desarrollar investigaciones operativas integrando informaciones cualitativas y cuantitativas para introducir ajustes y mejoras en las actividades del programa.

Desarrollar un sistema que permita medir la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las actividades del PIDEB con relación a los objetivos planteados.

#### **5. INSTANCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

##### **a) Objetivos**

Desarrollar e implementar un sistema administrativo financiero que garantice procesos ágiles al acceso de recursos financieros por tipo de Contrato y asegure racionalidad financiera con Efectividad, Eficiencia y Eficacia.

##### **b) Principales actividades**

Implementación de un sistema de desembolsos por tipo de Contrato, de manera que se compatibilice la ejecución de actividades con la ejecución presupuestaria.

Implementar un sistema de Contabilidad Integrada.

Diseñar e implementar un sistema de Administración de personal. Para el caso de capacitación coordinar con el Área de Desarrollo Institucional.

Diseñar e implantar el sistema de administración de bienes y servicios. Con especial atención en el manejo de inventarios.

Elaborar los Estados Financieros.

Constituirse en contraparte de las Auditorías Externas.

Contribuir al diseño de políticas de captación de recursos financieros.

Coordinar con la Instancia Responsable de Planificación, Evaluación y Monitoreo, en las evaluaciones de procesos, resultados, efectos e impactos logrados con la implementación del PIDEB, incluyendo costo/beneficio.

## **CAPITULO VI**

### **FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA**

#### **1. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

A partir de la aprobación del presente plan el presupuesto tendrá el mismo enfoque que se asume para el Programa, el cual esta basado en un conjunto de proyectos. Así, el presupuesto detallado demuestra los requerimientos financieros por año y por proyecto.

#### **2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PIDEB**

El PIDEB ha suscrito convenios de financiamiento, en forma de donación, con organismos de cooperación internacional. Las donaciones provienen de dos fuentes principales: la Organización Holandesa para la Cooperación Internacional al Desarrollo (NOVIB) y Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV), por un monto total equivalente a US\$ 103,204 para el financiamiento del PIDEB en su primer año de ejecución.

En este marco, el PIDEB se ha comprometido a un Aporte Local equivalente a 7,000 \$US para el año 1. Asimismo, se ha comprometido a un financiamiento de otras fuentes con un valor equivalente a 10,400 \$US .

El detalle de las fuentes de financiamiento para el PIDEB es el que a continuación se indica:

##### **2.1. NOVIB**

El 18 de febrero de 1998, la Organización Holandesa para la Cooperación Internacional al Desarrollo (NOVIB) aprobó el financiamiento del PIDEB y firmo el contrato de financiamiento. La contraparte firmante del contrato fue la ONG PROMUTAR, como representante de PIDEB (socia de la ASDI), en el entendido que se formalizará su situación legal con la adopción de una figura jurídica que respalde la actuación colectiva, sea compatible con la normativa jurídica nacional y

respete la individualidad de sus componentes. En este convenio que designa al Proyecto con el código BOL-067-97-001, y así, el NOVIB se comprometió y desembolsó una contribución de 134,420 Dfl. (florines holandeses) para el primer año.

Adicionalmente esta institución (NOVIB) aportó el financiamiento para cubrir los gastos que demandaron las consultorías para apoyar el proceso de fortalecimiento y consolidación organizacional del PIDEB.

## **2.2. SNV**

El Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV), firmó el contrato a principios de 1998. Este contrato fue firmado por el SNV por una parte y por cada una de las 4 ONG's socias de la ASDI por otra parte. En este contrato el SNV se comprometió a una donación de 23,636 \$US para el primer año de funcionamiento del PIDEB, y a otorgar fondos para dos años más de ser positivos los resultados de la evaluación externa al termino del primer año.

## **2.3. Contraparte Local**

A través de los convenios de financiamiento, el PIDEB se ha comprometido a un aporte local equivalente a 22,900 \$US durante los tres primeros años. Estos fondos de contraparte local apoyarían en los rubros de materiales, equipos y gastos generales.

## **2.4. Aporte Barrial**

La comunidad, es decir, la población de los barrios donde trabaja el PIDEB, son participantes del financiamiento de las actividades del Programa a través de aportes en insumos para capacitación y a través de ayuda en el levantamiento de infraestructura. Este aporte equivale a un total de \$US 46,900 para los primeros tres años del programa.

# **3. DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO**

El presupuesto para los tres primeros años del PIDEB fue elaborado originalmente tomando en cuenta el tipo de gasto que se efectuaría. En vista de que el nuevo enfoque del PIDEB se centra en una organización institucional y programática basada en la ejecución de actividades por objetivos y resultados a través de contratos, la distribución del financiamiento es organizada por proyecto. Así, la distribución del financiamiento es la siguiente:



## ***CAPITULO VII***

### **ORGANIZACION INSTITUCIONAL**

#### **1. CREACIÓN DE LA ASDI**

La ASDI fue constituida con el propósito de que se encargue de promover la generación de propuestas de Desarrollo Urbano Integral, desde los barrios, para Tarija. Y específicamente, para mejorar la implementación del PIDEB, que en su primer año tuvo debilidades de índole organizacional.

##### **1.1. Dependencia del PIDEB**

El PIDEB, tiene carácter interinstitucional, integral y participativo, depende, en lo político normativo, de la Asamblea de la ASDI, y ejecutivamente del Directorio del PIDEB el cual es constituido para tal efecto.

Administrativamente está inserto en el seno de una de las cuatro ONGs socias, seleccionada como IR. Es a través de esta institución que el PIDEB se relaciona con la estructura pública y privada que opera en los barrios de intervención así como los mecanismos operadores de la política pública del Gobierno Nacional, asumiendo en plenitud su carácter de servicio destinado a la ejecución de proyectos orientados al Desarrollo Barrial.

##### **1.2. Atribuciones y responsabilidades de la Asamblea de la ASDI**

###### ***Funcionamiento***

- La Asamblea de la ASDI, acoge a representantes de las cuatro ONGs, asociadas, con competencias de decisión, respaldados por un Poder Legal específico otorgado por el Directorio o la instancia competente de cada ONG.

- La Asamblea sesiona de manera regular una vez al año y de manera extraordinaria, cuantas veces sea necesario.
- La Asamblea toma decisiones por "Consenso", solo en caso de no haber consenso recurre a la votación, siendo necesarios 3 votos a favor del tema de análisis.
- La convocatoria a la Asamblea es de responsabilidad de la IR, la misma que debe realizarse con al menos 15 días de anticipación, de manera que se asegure la participación de los(as) miembros(as).
- La convocatoria debe llenar requisitos que aseguren que cada ONG miembro tenga conocimiento en forma anticipada de la Asamblea.
- La Asamblea debe sesionar en fechas próximas a la conclusión o inicio de cada gestión, para recibir informes y aprobar las propuestas para la próxima gestión.
- El funcionamiento de la Asamblea se basa en su carácter deliberativo y decisorial.

### ***Atribuciones y responsabilidades***

La Asamblea tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades respecto del PIDEB:

- Supervisar la gestión del "Programa".
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del "Programa".
- Nombrar o remover a los miembros(as) del Directorio
- Aprobar el presupuesto del PIDEB
- Aprobar el POA del PIDEB
- Aprobar el Manual de Operaciones del "Programa" y sus modificaciones
- Aprobar los informes técnicos y financieros de la ejecución del "Programa".

### **1.3. Atribuciones y responsabilidades del Directorio del PIDEB**

#### ***Funcionamiento***

El Directorio está conformado por cuatro profesionales especializados en temáticas que hacen al Desarrollo Urbano, entre ellas: Generación de Ingresos, Desarrollo Social, Enfoque de Género, y/o Participación Popular.

Estos profesionales son propuestos por cada una de las ONGs en ternas, y designados por la Asamblea, a través de una evaluación basada en los perfiles definidos.

- El carácter del funcionamiento del Directorio, es de Dirección de la gestión del PIDEB.
- El Directorio del PIDEB, sesionará de manera ordinaria, al menos cuatro veces al año.
- El Directorio del PIDEB, podrá sesionar cuantas veces sea necesario de manera extraordinaria.
- Las decisiones del Directorio son producto del "Consenso", sólo en casos de que no exista consenso serán necesarios al menos tres votos.

### ***Atribuciones y responsabilidades***

El Directorio tiene las siguientes atribuciones:

- Dirigir la gestión del PIDEB
- Orientar sobre lineamientos políticos y estratégicos para la operación del PIDEB
- Designa a la IR del PIDEB
- Otorga Poder Legal Amplio a la IR, para fines ejecutivos y de representación.
- Aprueba los POAs, sobre la base de propuestas presentadas por la IR.
- Firma contrato con la IR, para la implementación del PIDEB, con base en un sistema de "Contratos por Resultados", cuyos formatos son parte de éste manual.
- Supervisa y evalúa a la IR, en base a los términos del Contrato.

## **2. OBJETIVO DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PIDEB**

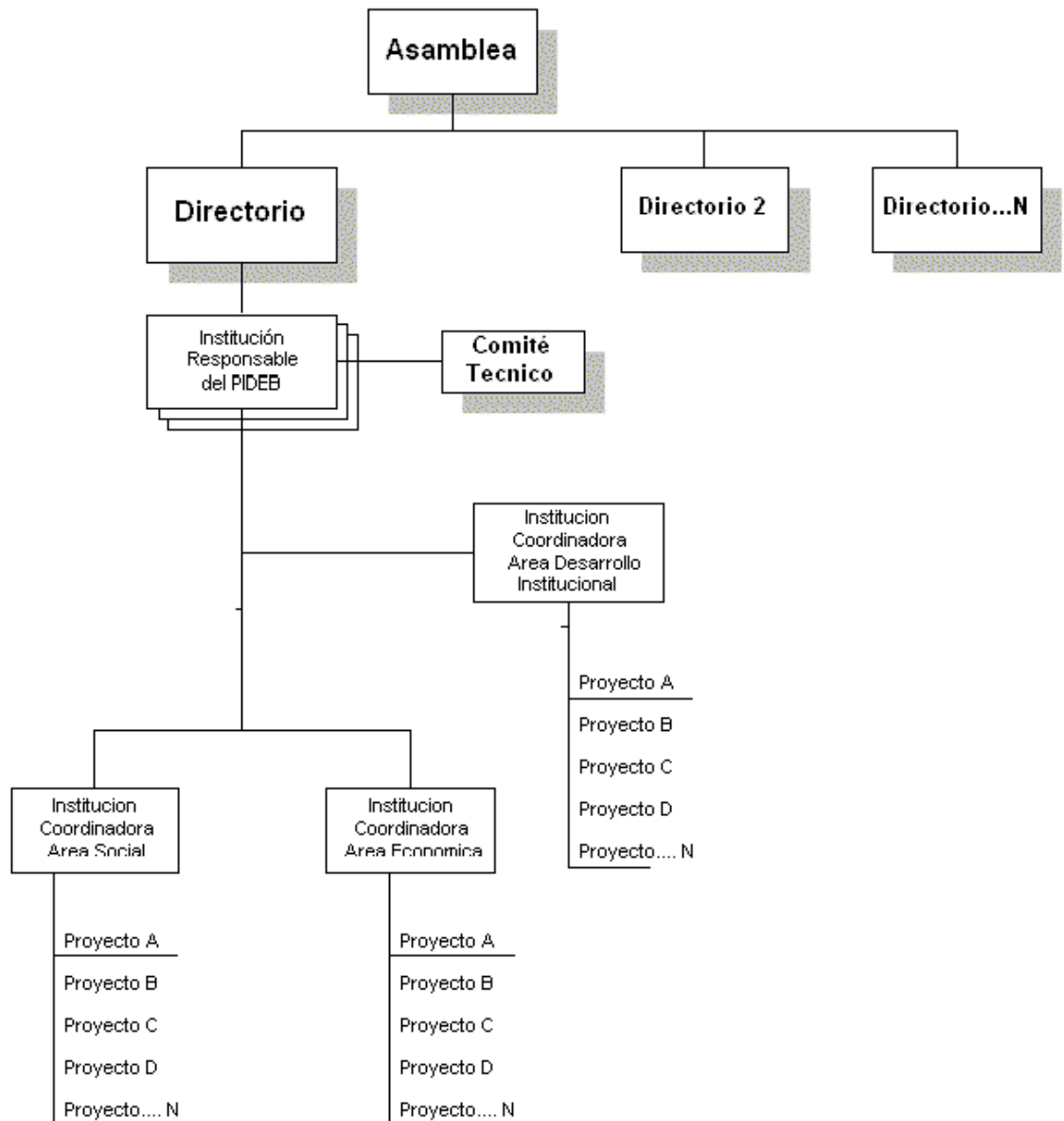
Preparar, coordinar y ejecutar cuando se requiera, las actividades que permitan garantizar la adecuada implementación del "Programa" en los barrios de Tarija, identificados como prioritarios, con base en el Contrato firmado con el Directorio.



### 3. ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

#### 3.1. Organigrama de la ASDI

##### Organigrama de la A.S.D.I.



La IR del PIDEB, es un nivel organizacional responsable de la dirección, ejecución, planificación y evaluación del "Programa", sin perjuicio de las atribuciones y responsabilidades asignadas al Directorio.

La IR, a través de su Director(a) Ejecutivo(a) es el organismo de enlace con las agencias de cooperación internacional en lo concerniente a las características técnicas y operativas de los respectivos contratos de donaciones.

Para cumplir con los Objetivos del Programa, la IR, funciona bajo la siguiente estructura organización.

### **3.2. Dirección Ejecutiva de la IR del PIDEB**

Es responsable, bajo la supervisión del Directorio, de las actividades técnicas, administrativas y financieras del "Programa" así como de la representación del mismo ante las agencias financiadoras, entidades públicas, privadas y organizaciones sociales pertinentes.

El(la) Director(a) Ejecutivo(a) de la IR, a nombre el PIDEB, suscribe los contratos por resultados, con las IC, para la implementación del PIDEB.

### **3.3. Institución Coordinadora del Área de Desarrollo Institucional**

**Objetivo:** Diseñar e implementar bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva de la IR del PIDEB, un Sistema de Fortalecimiento Institucional orientado a potenciar las capacidades de gestión de las cuatro ONGs involucradas. Así como de la coordinación de proyectos y campañas de difusión del PIDEB.

**Responsabilidad:** La IC, estará bajo la responsabilidad de una de las cuatro ONGs Socias, la misma que firmará un contrato por resultados con la Dirección Ejecutiva de la IR.

**Coordinación Operativa:** La IC del Area deberá coordinar con las otras tres asociadas a objeto de determinar los términos y responsabilidades operativas para garantizar respuestas adecuadas a la problemática barrial.

### **3.4. Institución Coordinadora del Área de Desarrollo Social**

**Objetivo:** Diseñar e implementar bajo la supervisión del Director(a) Ejecutivo(a) de la IR, el Área de Desarrollo Social, cuyos ejes centrales son: Fortalecimiento de las Organizaciones barriales, con la participación de nuevos liderazgos a partir de la incorporación de mujeres y jóvenes en los niveles decisionales; Salud, a través del fomento de prácticas preventivas y exigencia de calidad en los servicios de salud, promoción de prácticas nutricionales adecuadas y de protección del medio ambiente.

**Responsabilidad:** La IC del Área Social, estará a cargo de una de las cuatro ONGs Socias, la misma que firmará un contrato por resultados con el Director(a) Ejecutivo(a) de la IR.

**Coordinación operativa:** La IC del Área Social coordinará con las Instituciones que ejecuten proyectos del Área Social, para la implementación de sus proyectos a objeto de garantizar el desarrollo de condiciones que promuevan mayor acceso a servicios y al fortalecimiento de las organizaciones sociales.

### **3.5. Institución Coordinadora del Área de Desarrollo Económico**

**Objetivo:** Diseñar e implementar bajo la supervisión del Director(a) Ejecutivo(a) de la IR, el área de Desarrollo Económico, cuyos ejes centrales son: Mejoramiento de la calidad y productividad del empleo de las familias, mediante la formación de mano de obra y el acceso a servicios financieros y no financieros, Impulso para la incorporación de la población a la actividad productiva, Fomento al desarrollo de la micro y pequeña empresa y, la creación de un Centro de Comercialización.

**Responsabilidad:** La IC, es una de las cuatro ONGs Socias, la misma que firmará Contrato por Resultados, con el Director(a) Ejecutivo(a) de la IR.

**Coordinación Operativa:** La IC responsable del Área DE Desarrollo Económico, coordinará con las ONGs asociadas, para la implementación de los proyectos específicos en ésta área, a objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos del área.

### **3.6. Responsable de la Instancia de Planificación, Evaluación y Monitoreo**

**Objetivo:** En estrecha relación y trabajo permanente con el Director(a) Ejecutivo(a) de la IR, esta instancia es la encargada de los procesos de planificación y coordinación de las actividades, de ejecución, evaluación y monitoreo del PIDEB, así como de la realización de las evaluaciones rápidas que se efectuarán durante toda la duración del Programa, de manera tal que se logre determinar y demostrar el impacto de la inversión realizada.

Así mismo es responsable del recojo, sistematización, procesamiento y análisis de la información proveniente de todas las Áreas Operativas, preparando informes periódicos de carácter preventivo, alertivo y correctivo. Adicionalmente es la contraparte de los acompañamientos y evaluaciones externas definidas con los organismos de cooperación internacional.

**Responsabilidad:** Dentro de la estructura regular de la IR del PIDEB, se ubicará ésta responsabilidad, para tal efecto el Director(a) Ejecutivo(a), a nombre del PIDEB contratará o seleccionará de su equipo a un(a) profesional con formación académica y experticia en el tema, de acuerdo a Términos de Referencia específicos, para que asuma en forma Permanente el Sistema de Planificación, Evaluación y Monitoreo del PIDEB.

**Coordinación Operativa:** El o la profesional responsable de ésta instancia, coordinará con las cuatro ONGs asociadas, para consensuar instrumentos, metodologías, indicadores y la identificación de fuentes de verificación, así como los desafíos del Programa

### **3.7. Responsable de la Instancia Administrativa Y Financiera**

**Objetivo:** Bajo la supervisión del Director(a) Ejecutivo(a) de la IR, esta instancia es responsable de la planificación y, gestión administrativa y financiera del "Programa", como de la coordinación de las acciones necesarias para la obtención y correcta utilización de recursos para el financiamiento del Programa.

**Responsabilidad:** Esta Instancia es parte de la estructura regular de la IR. El Director(a) Ejecutivo(a) de la IR, contrata o elige de su personal permanente a un(a) profesional con formación académica y experiencia en el manejo de recursos de cooperación internacional, de acuerdo a Términos de Referencia específicos, con dedicación permanente al PIDEB.

**Coordinación Operativa:** El responsable de esta Instancia, coordina con las IC por Áreas, para establecer planes de desembolso, de acuerdo a Contratos suscritos.

#### **4. FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PIDEB**

1. Ejercer la dirección ejecutiva, planificación, coordinación y control de todas las actividades del Programa, de acuerdo a los lineamientos acordados en el Plan del PIDEB y los convenios de donación.
2. Administrar en forma eficiente los recursos humanos, materiales y financieros puestos a disposición del Programa para el cumplimiento de los objetivos del PIDEB.
3. Evaluar y efectuar el seguimiento de las distintas Áreas del Programa.
4. Representar al PIDEB en las relaciones con los organismos nacionales e internacionales.
5. Mantener actualizados los manuales que contengan los procedimientos y principios operativos del Programa.
6. Apoyar a las Instituciones Coordinadoras de Área, a través de el Área de Fortalecimiento Institucional, Planificación Evaluación y Monitoreo, así como la Administrativa Financiera, en las actividades de coordinación y seguimiento técnico como administrativo de la ejecución de las actividades del programa a nivel barrial.
7. Llevar el control financiero, presupuestario y técnico de la ejecución de PIDEB.
8. Dar cumplimiento a las normas y exigencias financieras y presupuestarias establecidas en los acuerdos firmados con los organismos de cooperación internacional.

#### **5. MARCO NORMATIVO REGULADOR DE LA ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PIDEB**

- Constitución Política de Bolivia
- Convenio de Crédito con los organismos de cooperación internacional
- Ley N° 1551 de Participación Popular
- Ley N° 1654 de Descentralización Administrativa
- Resolución Prefectural que determina la personería jurídica del ASDI